

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FEFIGA C.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA VEINTE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía **INMOBILIARIA FEFIGA C.A. EN LIQUIDACION**, ubicadas en Ciudadela Lomas de Urdesa manzana 162 solar 12 Edificio Las Brisas, se reúnen los siguientes accionistas: Enrique Antonio Valle Andrade, propietario de diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro (19,984) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Maria del Carmen Chiriboga Cobo propietaria de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía el cual asciende a la suma de ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:\_\_\_\_\_

- Primer Punto: *Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2018*\_\_\_\_\_
- Segundo Punto: *Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2018*\_\_\_\_\_
- Tercer Punto: *Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2018*\_\_\_\_\_
- Cuarto Punto: *Disponer sobre las utilidades de la Compañía correspondientes al período fiscal 2018*\_\_\_\_\_
- Quinto Punto: *Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2019*\_\_\_\_\_

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto a tratar el orden del día que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Enrique Antonio Valle Andrade quien es designado como Presidente por unanimidad de los presentes, actúa como Secretaria de la Junta Maria del Carmen Chiriboga Cobo como Liquidador Suplente y Accionista de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionista, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, estando completo el quórum reglamentario, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta.\_\_\_\_\_

Toma la palabra el Sr Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Liquidador Principal sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2018”**. El Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Informe del Liquidador Principal de la Compañía.\_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Liquidador Principal para el año 2018.\_\_\_\_\_

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2018”**. El Presidente pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario, el cual es aprobado por los presentes.\_\_\_\_\_

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo fiscal 2018”**, quien ha puesto en consideración de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).\_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el periodo fiscal 2018.\_\_\_\_\_

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es **“Disponer sobre las utilidades de la Compañía correspondientes al período fiscal 2018”**. El Liquidador Principal en su informe manifiesta que para mejorar el patrimonio de la Compañía, con las utilidades correspondientes al período fiscal 2018, se constituya una Reserva Facultativa de libre disponibilidad.\_\_\_\_\_

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por el Liquidador Principal y constituir una Reserva Facultativa de libre disponibilidad con las utilidades correspondientes al periodo fiscal 2018 de la Compañía.\_\_\_\_\_

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el quinto punto del orden del día, esto es **“Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2019”**. El Presidente de la Junta, propone a los accionistas nombrar al Economista Julio César Torres Navarrete, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por el Presidente de la Junta y designan al Economista Julio César Torres Navarrete como Comisario de la Compañía.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de las mismas junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y los Informes del Gerente General y el Comisario del mismo Período. \_\_\_\_\_

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta da un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FEFIGA C.A. EN LIQUIDACION\_\_\_\_\_

f). Maria del Carmen Chiriboga Cobo (Accionista); f). Enrique Antonio Valle Andrade (Accionista); f). Enrique Antonio Valle Andrade - Presidente- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 20 de Marzo del año 2019.

A handwritten signature in dark ink, reading "Carmen CH de Valle". The signature is written in a cursive style and is underlined.

**f). Maria del Carmen Chiriboga Valle**  
**Secretaria de la Junta**